



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 06 JUN 2007

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.. DA N° 354/06 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "Refacciones Varias Nuevo Edificio TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado inicio a la obra de referencia el día 6 de diciembre del año 2006, corresponde certificar los trabajos ejecutados durante el período de abril/07.

Que ha sido elevada la documentación respectiva por la Dirección de Obra, Acta de Medición N° 5 y Certificado de Obra N° 5, que constata los trabajos ejecutados.

Que en virtud de lo consignado en el Certificado de Obra N° 5, se ha ejecutado al 30 de abril del 2007 el 60,00 % de la obra. Que el monto del certificado referido alcanza la suma de pesos CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA CON 55/100 (\$115.130,55), deducido el Anticipo Financiero otorgado oportunamente, corresponde abonar a la firma Contratista la suma de pesos OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 38/100 (\$80.591,38).

Que atento a lo expuesto en el párrafo precedente, la firma Contratista ha presentado la Factura N° 0001-00000059 por la suma OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 38/100 (\$80.591,38).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

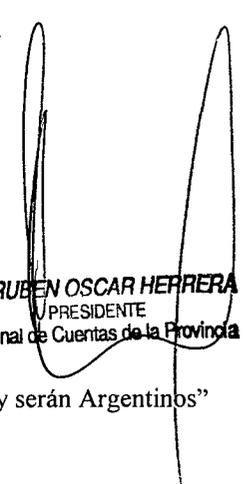
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B 0001-00000059 correspondiente a la firma ROBINSON CONSTRUCTORA SRL por la suma OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 38/100 (\$80.591,38), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 42 - Parcial 421, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 /07.-

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia